*Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.*
***Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343***
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

## CIRCULAR Nº 3742/22

DOLORES, 21 de diciembre de 2022

# REF.: Asueto los días 23 y 30 de diciembre

Estimado Matriculado:

Mediante **Resolución SC Nº 3031/22** la Suprema Corte de Justicia dispuso asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 23 y 30 de diciembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Ello en concordancia con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto Nº 820/22) y Provincial (Decreto Nº 2101/22), respecto del asueto administrativo dispuesto para esos días con motivo de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

**Por ello, el Colegio (sede Central), y sus Espacios Institucionales, permanecerán cerrados.**